



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-OEC-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN EL DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 27 días del mes de marzo del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 08:20 horas el Órgano Encargado de las contrataciones designado, siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN EL DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCION- CUSCO., se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

PRIMERO: REGISTRO DE PARTICIPANTES INSCRITOS.

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron de forma electrónica como participantes los siguientes:

Table with columns: No. Inscripción, Tipo de Inscripción, RUC, Nombre del Participante, Fecha de Inscripción, Estado, Monto de la Oferta, Fecha de Evaluación, Monto de la Oferta, Estado de la Oferta, Monto de la Oferta, Estado de la Oferta. Lists 66 participants with their respective details.

SEGUNDO: PRESENTACION DE OFERTAS.

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas por medio electrónico a través del SEACE.

Table with columns: No. Inscripción, Nombre del Participante, Fecha de Inscripción, Monto de la Oferta, Fecha de Evaluación, Monto de la Oferta, Estado de la Oferta, Monto de la Oferta, Estado de la Oferta. Lists 13 participants and their offers.



TERCERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

4.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- El proveedor deberá adjuntar fichas y/o catálogos que acrediten tipo de madera a utilizarse, medidas, cerradura, bisagras y picaporte.
- Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | | | | | | OBSERVACIONES | ESTADO |
|----|---|--|----|----|----|----|----|----|---------------|-------------|
| | | a | b | c | d | e | f | g | | |
| 1 | MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L. | SI | SI | SI | SI | NO | SI | NC | VER NOTA 01 | NO ADMITIDO |
| 2 | INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NC | VER NOTA 02 | NO ADMITIDO |
| 3 | FRINOX SERVICE E.I.R.L. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NC | NINGUNA | ADMITIDO |
| 4 | SUNA PEREZ ELISEO | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NC | VER NOTA 03 | NO ADMITIDO |
| 5 | MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NC | VER NOTA 04 | NO ADMITIDO |
| 6 | ALVARO MOZO ALEX MAYCOL | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NC | NINGUNA | ADMITIDO |
| 7 | CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L. | SI | NO | NO | SI | SI | SI | NC | VER NOTA 05 | PENDIENTE |
| 8 | HANCCO FLORES JAVIER | NO | SI | SI | SI | SI | SI | NC | VER NOTA 06 | PENDIENTE |
| 9 | AGASA PERU S.A.C. | SI | SI | SI | SI | NO | SI | NC | VER NOTA 07 | NO ADMITIDO |
| 10 | APAZA HUAMAN LUIS ELIAS | SI | SI | SI | SI | NO | SI | NC | VER NOTA 08 | NO ADMITIDO |
| 11 | BECERRA YANTAS ANGEL | SI | SI | SI | SI | NO | SI | NC | VER NOTA 09 | NO ADMITIDO |
| 12 | CATER TECHNOLOGY S.A.C. | SI | SI | SI | SI | NO | SI | NC | VER NOTA 010 | NO ADMITIDO |

- Nota 01:** El postor: MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L., De conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del presente procedimiento se selección, el postor no cumple con el literal e). por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO.
- Nota 02:** El postor: INVERSIONES PACHAMARCA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA, De conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del presente procedimiento se selección, el postor no cumple con el literal e). por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO.
- Nota 03:** El postor: SUNA PEREZ ELISEO, presenta anexo 04 con plazo de entrega de 50 días calendario y de conformidad a las bases integradas el plazo de entrega es 20 días calendarios. por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO.
- Nota 04:** El postor: MULTISERVICIOS W & C EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - MULTISERVICIOS W & C E.I.R.L., De conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del presente procedimiento se selección, el postor no cumple con el literal e). por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO.
- Nota 05:** Mediante Carta N° 28-2023-GM-OGAF-UAL-MDV/LC, el Órgano Encargado de las Contrataciones en amparo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se mandó a subsanar documentos para la admisión de la oferta a través del SEACE.
- Nota 06:** Mediante Carta N° 29-2023-GM-OGAF-UAL-MDV/LC, el Órgano Encargado de las Contrataciones en amparo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se mandó a subsanar documentos para la admisión de la oferta a través del SEACE.
- Nota 07:** El postor: AGASA PERU S.A.C., De conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del presente procedimiento





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

se selección, el postor presenta de manera incompleta lo dispuesto en el literal e). por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO.

- **Nota 08:** El postor: APAZA HUAMAN LUIS ELIAS, De conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del presente procedimiento se selección, el postor no cumple con el literal e). por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO
- **Nota 09:** El postor: BECERRA YANTAS ANGEL, De conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del presente procedimiento se selección, el postor no cumple con el literal e). por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO
- **Nota 10:** El postor: CATER TECHNOLOGY S.A.C., De conformidad al numeral 2.2 de las bases integradas del presente procedimiento se selección, el postor no cumple con el literal e). por lo que la oferta se considera NO ADMITIDO

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 15:32 horas del mismo día, se suspende la etapa ADMISION DE OFERTAS a la espera de la subsanación respectiva, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. JHENIPHER HUAMAN MEJIA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA



ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-OEC-MDV/LC- PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DE SERVICIOS DE
DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN EL DISTRITO DE
VILCABAMBA- LA CONVENCIÓN- CUSCO.

En el Distrito de Vilcabamba, Centro poblado de Pucyura, a los 29 días del mes de marzo del año 2023, en la Unidad de Logística, a las 08:15 horas el Órgano Encargado de las contrataciones designado, siendo su responsabilidad la conducción del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 004-2023-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE PUERTAS Y VENTANAS PARA EL PROYECTO: CREACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE CUYES EN EL DISTRITO DE VILCABAMBA- LA CONVENCIÓN- CUSCO.**, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases integradas del procedimiento de selección de la siguiente manera:

Se prosigue el otorgamiento de la Buena Pro.

PRIMERO: APERTURA DE LAS OFERTAS.

Acto seguido se procede con la verificación y evaluación de la documentación de presentación obligatoria requerido en la sección específica de las bases integradas para verificar su admisión si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia.

1.1. Documentación de presentación obligatoria.

Donde:

- Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)
- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta
- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)
- El proveedor deberá adjuntar fichas y/o catálogos que acrediten tipo de madera a utilizarse, medidas, cerradura, bisagras y picaporte.
- Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)
- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)

| N° | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA | | | | | | | OBSERVACIONES | ESTADO |
|----|--|--|----|----|----|----|----|----|---------------|-------------|
| | | a | b | c | d | e | f | g | | |
| 1 | FRINOX SERVICE E.I.R.L. | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NC | NINGUNA | ADMITIDO |
| 2 | ALVARO MOZO ALEX MAYCOL | SI | SI | SI | SI | SI | SI | NC | NINGUNA | ADMITIDO |
| 3 | CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L. | SI | NO | NO | SI | SI | SI | NC | VER NOTA 01 | NO ADMITIDO |
| 4 | HANCCO FLORES JAVIER | NO | SI | SI | SI | SI | SI | NC | VER NOTA 02 | NO ADMITIDO |

- Nota 01:** Se verificó a través del SEACE que el postor: CONSTRUCTORA E INDUSTRIAS J - S E.I.R.L. subsanó con los mismos documentos de la oferta. Mediante Carta N° 28-2023-GM-OGAF-UAL-MDV/LC se solicitó la subsanación de la vigencia de poder y Anexo 02 vigente. Por todo lo expuesto no cumple con los literales b) y c) del numeral 1.1 de la presente acta ya que vuelve a presentar una vigencia de poder de no corresponde y presenta anexo 02 no vigente, por lo que la Oferta se considera NO ADMITIDA.



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

- Nota 02:** Se verificó a través del SEACE que el postor: HANCCO FLORES JAVIER, Mediante Carta N° 20-2023-GM-OGSF-USL-MDV/LC, el Órgano Encargado de las Contrataciones en amparo al artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se mandó a subsanar los Anexos a través del SEACE. El cual **no fue subsanado**, por lo que la Oferta se considera **NO ADMITIDA**.

SEGUNDO: EVALUACION.

Luego de verificar los documentos anteriores, se verifica que prosigue a la evaluación de documentos, dando como resultado lo siguiente:

| POSTOR | PRECIO | PUNTAJE PRECIO | BONIFICACIÓN 5% | PUNTAJE TOTAL | ORDEN DE PRELACIÓN |
|-------------------------|------------|----------------|-----------------|---------------|--------------------|
| ALVARO MOZO ALEX MAYCOL | 115,000.00 | 100 PUNTOS | 0 PUNTOS | 100 PUNTOS | 1 |
| FRINOX SERVICE E.I.R.L. | 199,240.00 | 57.72 PUNTOS | 2.86 PUNTOS | 60.58 PUNTOS | 2 |

TERCERO: REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido, el comité de selección verifica los requisitos de calificación de las ofertas presentadas por los postores, el mismo que tiene el siguiente resultado:

| POSTORES | ALVARO MOZO ALEX MAYCOL | FRINOX SERVICE E.I.R.L. |
|---|-------------------------|-------------------------|
| EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD | CUMPLE | CUMPLE |
| ESTADO | CALIFICA | CALIFICA |

CUARTO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Luego de la verificación de los documentos de presentación obligatoria, la evaluación y verificación de los requisitos de calificación y habiendo cumplido el postor con todas las exigencias de las bases integradas, el Órgano encargado de las Contrataciones, otorgar la buena pro al postor: ALVARO MOZO ALEX MAYCOL, por el monto de **S/ 115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL CON 00/100 SOLES)**.

Sin más puntos a tratar, siendo las horas 18:00 horas del mismo día, culmina la etapa APERTURA DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-OEC-MDV/LC - PRIMERA CONVOCATORIA, procediendo a dar lectura del acta, se aprueba sin observación alguna y se firma en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILCABAMBA
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. JHENIPHER HUAMAN MEJIA
JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y LOGISTICA